

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVO AL SUMINISTRO, DE LOS EQUIPOS DE IMPLANTACIÓN DEL FLUJO DE TRABAJO EN IMAGEN DIGITAL EN PATOLOGÍA, PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA (AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ), DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPTE. SIGLO: 453/2026

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Destino: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Plazo máximo de prórroga previsto: No procede.

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación IVA excluido

Procedimiento de Adjudicación: Abierto.

Tramitación Expediente: Ordinaria.

Trámite del gasto: Ordinario.

Importe de licitación sin IVA: 456.555,42 €

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: 21% = 95.876,64 €

Importe de licitación con IVA: 552.432,06

Importe de las prórrogas previstas: No procede.

Importe de las modificaciones: No procede.

Importe opción eventual: No procede.

Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluida prórrogas y/o modificaciones): 456.555,42 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CYG9MUVLKAENLTCH23ET88KA	PÁG. 1/2	

Reparto de anualidades:

Partidas Presupuestarias	2026
1331062980 G/41C/60300 /11 01	552.432,06 €
Total anualidad	552.432,06 €

Régimen Jurídico:

Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022),

HE RESUELTO:

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	23/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8CYG9MUVLKAENLTCH23ET88KA	PÁG. 2/2	